

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 2** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Cirugía Cardiovascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 16 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Cirugía Cardiovascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero).

Por Resolución de 15 de julio de 2013, de esta Dirección General de Recursos Humanos, se declaran los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Cirugía Cardiovascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con indicación de las plazas adjudicadas.

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Cirugía Cardiovascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con la indicación del destino concreto adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Cirugía Cardiovascular del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza en el proceso de adjudicación de las mismas, según detalle que se relaciona en los Anexos adjuntos a esta Resolución, con expresión del destino concreto adjudicado.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en los órganos de gestión de personal de los centros adjudicados.

##### Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le ha adjudicado en el plazo señalado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, con-



tado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 6 de septiembre de 2013.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

## ANEXO

## TURNO LIBRE

NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
CATEGORIA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	DESTINO
1	HILLERS RODRIGUEZ, ROSALIA	11801876R	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
1	SILVA GUIASOLA, JACOBO ALBERTO	03452113C	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
2	POLO LOPEZ, MARIA LUZ	01173997P	HOSPITAL LA PAZ
3	GARRIDO JIMENEZ, JOSE MANUEL	74654985K	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
4	REYES COPA, GUILLERMO	02637911H	HOSPITAL LA PRINCESA
5	GONZALEZ ROCAFORT, ALVARO	47019290E	HOSPITAL LA PAZ
6	DIAZ DE TUESTA REVILLA, IGNACIO	51370777R	HOSPITAL LA PAZ
7	COBIELLA CARNICER, FRANCISCO JAVIER	43806497F	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
8	JIMENEZ RAMOS, ANTONIO DOMINGO	00385536X	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
9	LAMAS HERNANDEZ, MARIA JESUS	53021178Z	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
10	MARTINELL MARTINEZ, JORGE	22509516Z	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(03/28.499/13)

